



RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°83/2025.

Mendoza, 11 de junio de 2025.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el titular de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. Patricia Atur, presenta parte médico por razones de salud a partir del día de 11 de Junio de 2025.

Que la titular de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Cecilia Bignert, solicita licencia por razones particulares para el dia 13 de Junio de 2025.

Que el Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, solicita licencia por capacitación para los días 23, 24 y 25 de Junio.

Que el titular de la Dirección de Informática del MPF, Lic. Juan Bensadon, solicita licencia compensatoria desde el día 11 de Junio de 2025 al dia 24 de Junio de 2025.

Que por Resolución de Coordinación General N°79/2025 se concedió licencia por razones particulares a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Animales y no Especializados, Dra. Patricia Atur, para los días 5 y 6 de junio de 2025, siendo que el dia 6 de junio debió ser concedido por festividad religiosa islámica conforme lo solicitado; motivo por el cual corresponde modificar parcialmente el dispositivo I de la referida resolución.

Que por Resolución de Coordinación General N°81/2025 de fecha 06/06/2025 se dispuso la subrogancia de la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual para el día 19 de junio de 2025 por la Dra. Laura

Rousselle, por haberle sido concedida licencia por razones particular a su titular, Dra. Daniela Chaler. No obstante, no advirtiéndose que la Dra. Rousselle también se encontrará de licencia en dicha fecha, conforme lo establecido en la Resolución de Coordinación General N°40/2025. Por lo expuesto, resulta necesario modificar parcialmente la resolución de fecha 06/06/2025, a fin de designar a un/a Magistrado/a subrogante tanto para la Jefatura Fiscal de Violencia de Género como para la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual para el día 19 de junio de 2025.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados/as y Directores/as de Áreas, asignar Magistrados/as y funcionarios/as subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N°178/2022 y 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los/as Fiscales Jefes/as de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanen de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio ambiente, Delitos contra los Animales y Noo Especializados, por el Dr. Juan Manuel Sanchez el día 11 y 13 de Junio de 2025; y por el Dr. Martín Lucero para el día 12 de Junio de 2025.

II.- CONCEDER al titular de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, Dra. Cecilia Bignert, licencia por razones particulares, para el día 13 de Junio de 2025.

III.- DISPONER la subrogancia de la Fiscalía de Instrucción N° 23 de la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores, por el Dr. Galdo Andreoni el día 13 de Junio de 2025.

IV.- CONCEDER al Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, Dr. Miguel Marino, licencia por capacitación para los días 23, 24 y 25 de Junio de 2025.

V.- DISPONER la subrogancia del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas, por la Bioq. Laura Locarno, los días 23, 24 y 25 de Junio de 2025.

VI.- CONCEDER al titular de la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal, Lic. Juan Bensadon, licencia compensatoria desde el día 11 de Junio de 2025 al 24 de Junio de 2025.

VII.- DISPONER la subrogancia de la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal, por el Lic. Juan Pablo Videla, desde el día 11 de Junio de 2025 al 24 de Junio de 2025.

VI.- MODIFICAR PARCIALMENTE el dispositivo I de la Resolución de Coordinación General N°79/2025, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: “**CONCEDER** a la titular de la Fiscalía de Instrucción N°32 de la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y No Especializados, Dra. Patricia Atur licencia por razones particulares para el día 5 de junio de 2025 y licencia por festividad religiosa islámica para el día 6 de junio de 2025”.

VII.- MODIFICAR PARCIALMENTE el dispositivo VII de la Resolución de Coordinación General N°81/2025, el cual deberá quedar redactado de la siguiente manera: “**DISPONER** la subrogancia de la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual y Jefatura Fiscal de Violencia de Género por el Dr. Dario Tagua el día 19 de junio de 2025.”

VIII.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Unidad Fiscal de Delitos contra el Medio Ambiente, Delitos contra los Animales y no Especializados; al Dr. Juan Manuel Sanchez; al Dr. Martín Lucero; a la Unidad Fiscal de Robos, Hurtos Agravados y Sustracción de Automotores; a la Dra. Cecilia Bignert; al Dr. Gonzalo Marzal; al Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas; al Dr. Miguel Marino; a la Bioq. Laura Locarno; a la Dirección de Informática del Ministerio Público Fiscal; al Lic. Juan Miguel Bensadon; al Lic. Juan Pablo Videla; a la Jefatura Fiscal de Delitos contra la Integridad Sexual; a la Jefatura Fiscal de Violencia de Género; al Dr. Dario Tagua; y a Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

IX.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.

